



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
ARMENIA QUINDÍO
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

ACUERDO NÚMERO 001
(29 de enero de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA EL ORDEN TEMÁTICO, PARA LA ELABORACIÓN Y ESTUDIO PREFERENTE DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIA, CONFORME AL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 35 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 270 DE 1996 ESTATUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA, QUINDÍO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

C O N S I D E R A N D O

Que el inciso cuarto del artículo 63A de la ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia, modificado por el artículo 26 de la Ley 2430 de 2024, establece que: “*los Tribunales Superiores de Distritos Judiciales (...) podrán determinar un orden de carácter temático para la elaboración y estudio preferente de las decisiones de fondo. Para tal efecto, fijará periódicamente los temas de agrupación de los procesos y señalará, mediante aviso, las fechas en las que se asumirá el respectivo estudio. Así mismo, deberá dar prelación a aquellos procesos en que debe dar aplicación al precedente vinculante.*”.

Que en sesión de Sala especializada llevada a cabo el 29 de enero de 2025, se determinó establecer el orden temático de los proyectos de sentencia en asuntos laborales que serán de lineamiento para la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia, a partir de la fecha de expedición del presente acto, por cumplir con los lineamientos establecidos por el legislador en la Ley 2430 de 2024. Por lo tanto, se establecen como temas que serán objeto de prelación, los siguientes:

- Ineficacia del Traslado de régimen
- Pensión de sobrevivientes.
- Pensión de invalidez.
- Pensión de vejez.

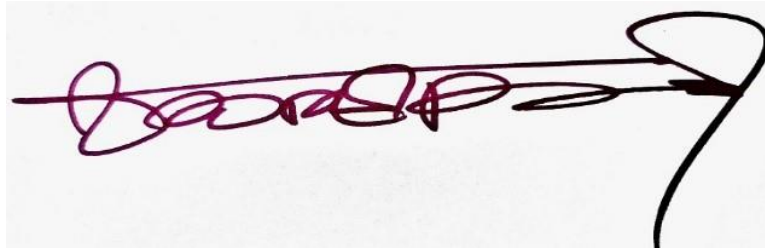
R E S U E L V E:

Primero: Establecer cómo temas que serán objeto de prelación la ineficacia del traslado de régimen, pensión de sobrevivientes, pensión de invalidez y pensión de vejez.

Segundo: Ordenar la publicación de la presente decisión en un lugar visible de la Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia, en la página web de la Corporación y en el micrositio correspondiente al Tribunal en la página de la rama judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Aprobado en sesión de Sala Civil Familia Laboral realizada en Armenia, Quindío, el veintinueve (29) de enero de dos mil veinticinco (2025).

A handwritten signature in red ink, appearing to read 'Adriana Del Pilar Rodríguez Rodríguez', written in a cursive style.

ADRIANA DEL PILAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Presidente